



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

Equipo de
Reclutamiento y
Selección

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PERFIL Y BASES DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES POR NECESIDAD TRANSITORIA PROCESO CAS N°018-2026-MINEDU/-UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) Interprete de Lengua de Señas Peruana para EBA**

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- Resolución Ministerial N° 082-2026 MINEDU, Norma Técnica denominada "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2026".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias

II. PERFIL DEL PUESTO

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a garantizar el acceso a la información y comunicación de los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de la Lengua de Señas Peruana matriculados en los Centros de Educación Básica Alternativa a través de la interpretación de la lengua oral a la LSP y de la LSP a la lengua oral, así como ser un apoyo al docente para facilitar su comunicación durante el proceso de enseñanza en el marco de lo establecido en el CNEB y los Programas Curriculares de la EBA teniendo en cuenta las formas de atención presencial, semipresencial o a distancia, según corresponda



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en expresiones equivalentes de una lengua oral y viceversa, en los distintos espacios educativos que se requiera.
Coordinar con el docente para conocer el proceso de planeamiento, programación, organización de las actividades pedagógicas, recursos educativos y vocabulario que emplearán en el aula u otros espacios educativos dirigido a los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva usuarios de la lengua de señas peruana durante todo el periodo promocional o periodo de atención.
Buscar y analizar información complementaria sobre actividades pedagógicas, materiales, y recursos didácticos que serán utilizados por el docente, para familiarizarse con el vocabulario educativo.
Adaptar en lengua de señas peruana, subtítulo u otros formatos visuales, en coordinación con los modelos lingüísticos, los recursos o materiales educativos que los docentes les proporcionen para el desarrollo de las actividades contempladas en las sesiones de aprendizaje tomando en cuenta las características y necesidades de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva.
Coordinar permanentemente con el modelo lingüístico o integrantes de la comunidad sorda con dominio en la LSP para identificar y emplear las señas más apropiadas para el vocabulario educativo que el docente empleará en las actividades pedagógicas.
Determinar las estrategias y técnicas de interpretación que empleará en el aula a partir de las coordinaciones que realice con el modelo lingüístico y el docente sobre las sesiones de aprendizaje que desarrollará teniendo en cuenta el contexto educativo y las características de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva.
Facilitar la comunicación, información, participación y aprendizaje de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva usuarios de la LSP en su interacción con los docentes, compañeros de clase y otros integrantes de la comunidad educativa, y de manera viceversa, en todos los espacios educativos que se requiera.
Participar en los espacios de coordinación y reuniones colegiadas programadas por el director del CEBA a fin de evaluar los avances y dificultades en la prestación del servicio educativo para la toma de decisión de mejora.
Coordinar y articular su participación con el director, docente de aula, el equipo de tutoría o los servicios de apoyo a la inclusión, según sea el caso teniendo en cuenta las formas de atención de la modalidad de EBA.
Participar en las actividades curriculares, extracurriculares y de capacitación que requiera la institución educativa en el marco de la forma de atención presencial, semipresencial o a distancia, según corresponda.
Participar en los grupos de interaprendizajes, cursos, talleres, webinars y asistencias técnicas que promuevan las instancias de gestión educativa descentralizada para el fortalecimiento de sus capacidades.
Apoyar al modelo lingüístico como puente de comunicación con las personas oyentes de la comunidad educativa durante las actividades y talleres orientados al fortalecimiento de la lengua de señas peruana y cultura sorda.
Apoyar al modelo lingüístico en el registro visual de la lengua de señas peruana para documentar el vocabulario educativo, de acuerdo a las pautas brindadas por el MINEDU.
Elaborar y remitir a los directores de CEBA los informes mensuales sobre la labor realizada para la mejora del servicio educativo que se brinda al/la estudiante con discapacidad auditiva o persona sorda, tomando como referencia el formato del anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 038-2022-MINEDU.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipos de servicios de apoyo educativo o con el especialista de la modalidad EBE de la UGEL o DRE/GRE según sea el caso .

Coordinaciones Externas

No Aplica.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMACIÓN ACADÉMICA

Form with three columns: A) Nivel Educativo, B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto, C) ¿Se requiere Colegiatura? Includes checkboxes for educational levels like Primaria, Secundaria, etc.

CONOCIMIENTO

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Interpretación de la Lengua de Señas Peruana. Conocimiento sobre la cultura de la comunidad sorda.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Capacitación o cursos de Lengua de Señas Peruana.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

Table with columns: OFIMÁTICA, Nivel de Dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado). Rows include: Procesador de textos, Hojas de cálculo, Programa de presentaciones, Otros.

Table with columns: IDIOMAS, Nivel de Dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado). Row includes: Inglés. Includes an Observaciones row.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

(01) año.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

09 meses como intérprete de lengua de señas peruana

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional

Auxiliar o Asistente

Analista

Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto.

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Persona oyente con 09 meses de experiencia laboral o voluntariado como intérprete en lengua de señas peruana en el sector privado, organizaciones religiosas o de la sociedad civil. o de la sociedad civil.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento:

DNI o Partida de Nacimiento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, flexibilidad, comunicación oral y en lengua de señas peruana, concentración, agilidad mental, fluidez lingüística, cooperación, empatía, tolerancia, síntesis, razonamiento verbal, responsabilidad, fidelidad al mensaje, desenvolvimiento en entornos virtuales, expresividad gestual y corporal.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Alternativa 1137 JOSÉ ANTONIO ENCINAS
Duración del contrato	A plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria, con periodo de prueba según la normativa vigente: de TRES MESES.
Remuneración mensual	S/ 1,864.19 (Mil ochocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.